



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1984

Expte. N° 6.226/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de fondos al Cr. Vicente Alberto Diez por \$a. 6.000,00 y anticipo de viáticos para el mismo, / Cra. Carmen R. Barrios, Sr. Román A. Bayón y Sr. Nicolás R. Cruz, con cargo al ejercicio 1983; y

CONSIDERANDO:

Que el referido importe fue destinado a la atención de los gastos de combustibles y lubricantes del ómnibus que trasladó a Mar del Plata, en gira de estudios, a alumnos del último curso de la carrera de Contador Público Nacional, entre el 26 de Diciembre pasado y el 6 de Enero del corriente año;

Que se ha producido gastos por \$a. 5.800,24 y devuelto el sobrante de \$a. 199,76 a Tesorería General,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la misión oficial cumplida por los contadores Vicente Alberto DIEZ y Carmen Rosa BARRIÓS, auxiliares docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que acompañaron a alumnos del último // curso de la carrera de Contador Público Nacional, en gira de estudios a Mar del Plata, como así también la comisión de servicio realizada por los señores Román A. BAYON y Nicolás R. CRUZ, chóferes de la Dirección General de Obras y Servicios, que condujeron un ómnibus de la Casa en dicho viaje, desde el 26 de Diciembre de 1983 al 6 de Enero de 1984.

ARTICULO 2°.- Aprobar los gastos efectuados en la referida gira, por pesos argentinos cinco mil ochocientos con veinticuatro centavos (\$a. 5.800,24), los / que fueron imputados en la partida 12. 1211. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS del presupuesto correspondiente al ejercicio 1983 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 193-84